



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

4441

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno extraordinario urgente del Ayuntamiento de Altorricón de fecha 10/10/2017 se aprueba, por unanimidad de los asistentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, inicialmente la modificación aislada num 12 del PGOU en lo referente a SUI1 para su transformación a suelo no urbanizable genérico.

Se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo mínimo de un mes anunciándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que puedan formularse alegaciones.

Altorricón, 11 de octubre de 2017. El Alcalde, David Alonso Plana